

convento donde ahora escribo esto) y otro religioso, que tenía cargo de la administración de los naturales, en la capilla de San Joseph, en el convento de San Francisco, llamado fray Gerónimo de Zárate, a representar algunos inconvenientes que se ofrecían (ya que no para todos los indios en general, a lo menos para la reserva de éstos de esta ciudad). Oyéronse nuestras razones y mandóse que el caso se pusiese a prueba (ya que no podíamos negociar nada de gracia); comenzóse a litigar y no se concluyó nada. Duró este gobierno por algún tiempo, hasta la venida del conde de Monte Rey, por virrey, que viendo los inconvenientes que había y los muchos que se le presentaban, por personas que desapasionadamente lo veían, lo primero que hizo entrando en el gobierno fue mandar que la gallina no se pagase, sino que los tributos se enterasen en plata y maíz, como siempre se había acostumbrado. Acerca de esta materia le hablé en la ciudad de Tlaxcalla (que moraba allí cuando vino) y dio palabra de remediarlo, pareciéndole muy duro de cumplir por las circunstancias que lo agravaban.

CAPÍTULO XXVIII. *De algunas cosas sucedidas por estos tiempos en las islas Filipinas y ciudad de Manila*



OR ESTOS TIEMPOS Y AÑO DE 1592 el emperador de el Japón escribió al gobernador de las Filipinas, que lo era Gómez Pérez das Mariñas, pidiéndole le diese parias y reconocimiento de algún tributo con manera de amenazas. Hizo consulta el gobernador Gómez Pérez y acordó de enviarle persona sobre el caso, aunque en la consulta no trató de quién iría sino de enviar embajador; y el modo de la respuesta fue decir, no se habían bien entendido las razones de su carta, por no tener intérpretes de su lengua; y así el mismo que las trajo había dicho que eran ofreciendo amistad y comunicación entre los japoses y nosotros; y que por ser el que trajo las cartas hombre común, y no para embajador de tan gran emperador, no se le daba entero crédito a lo que decía; y a esta causa le detenía en las islas hasta saber la verdad; y para ello enviaba una persona tal, aceptando en todo su amistad y comunicación. Con esta respuesta y con un presente de espadas y dagas bien aderezadas, fue fray Juan Cobo, de la orden de Santo Domingo, vicario de los sangleyes y que entendía la lengua sangleya; llevó consigo algunos sangleyes cristianos y ladinos y que sabían algo de la lengua de el Japón; llevó cifra para escribir los navíos que conviniere y consigo al capitán Lope de Llanos, el cual hizo su viaje.

Después, por el mes de agosto y septiembre, habiendo partido algunos navíos de chinos, que se habían detenido por llevar dineros a su tierra, que iban en las naos aquel año de la Nueva España, para traer empleados en encomienda de la China; y habiéndose cargado entre cinco o seis de ellos

más de ciento y cincuenta mil pesos de particulares, ya iban tarde y el tiempo trabajoso; de vendavales en la costa de Ilocos, se perdieron los demás de ellos y con ellos el dinero suyo y ajeno, que fue una gran pérdida para los de Manila y fuera de ella. Escapóse algún poco de dinero en la playa y sobre eso están puestos muchos pleitos que aún no se han acabado.

Por el mes de noviembre, adelante de el dicho año, habiendo tenido aviso el gobernador que se habían escrito una carta a su majestad y otra al señor visorrey de la Nueva España contra él, y que habían ido con los navíos aquel año, procurando saber quién las escribió, vino a saberlo de cierto de un capitán, y estando una tarde en el fuerte, mirando la obra, sucedió que iban por allí hacia la ermita de nuestra señora el capitán Juan Ronquillo y el capitán Hernán Gutiérrez de Céspedes, el capitán don Gonzalo Ronquillo, el capitán don Bernardino de Sande, el capitán don Francisco de Mendoza y el capitán don Francisco de Poza y otros caballeros, y llegados al fuerte, viendo abajo el caballo de el gobernador, se detuvieron allí, aguardando para cuando saliese acompañarle, y en esto asomó él por la muralla de arriba y todos se quitaron las gorras y él se tornó a entrar dentro y bajando para tomar el caballo, desde la puerta que está alta, como andaba mohino, por lo de las cartas, según se entendió, les dijo: ¿por qué no se aparearon?, ¿que qué crianza era aquélla? Que él les enseñaría a tenerla, y desde allí les mandó llevar presos a la cárcel pública a todos los dichos. Acudieron después religiosos y personas graves, pidiendo al gobernador que fuesen tratados aquellos caballeros según su calidad; no quiso por algunos días y después les mandó tener sus casas por cárceles. Duró la prisión más de dos meses, aunque entraron las Pascuas de por medio y luego les quitó a Hernán Gutiérrez el fuerte; a don Juan Ronquillo el regimiento; a don Francisco de Mendoza la compañía de paga que tenía. En este tiempo procuró hacer algunas informaciones contra ellos y eran de suerte que algunos testigos, habiendo dicho sus dichos y puéstoles pena rigurosa en el guardar el secreto, se iban a algunos religiosos graves a decir que se habían perjurado contra algunos de aquellos caballeros y que no habían osado de hacer otra cosa, temiendo la fuerza de el gobernador; que desde luego iban allí a dar cuenta de lo que pasaba, previniendo lo que podía suceder a sus almas y lo demás.

Sabido esto, aquellos caballeros dieron petición ante el provisor, pidiendo que para obviar tan grandes males diese sus censuras y las mandase publicar, para que no se hiciesen semejantes informaciones donde tan grandes ofensas de Dios se hacían y graves daños podían suceder; y que lo escrito se exhibiese para que los testigos forzados, secretamente, enmendasen o quitasen sus dichos, excomulgando a escribanos y otros jueces y testigos, que de aquella manera procedieron; consultado el caso se dieron las dichas censuras y se leyeron en la iglesia; con esto fueron cesando en el proceder y por parte de el gobernador se replicó a ellas, pidiendo se revocasen y que no se podían dar. Sobre esto hubo muchos dares y tomares con peticiones.

El gobernador, para vengarse de el enojo que tenía con el provisor, que por ausencia de el deán que a la sazón andaba visitando el obispado, lo

era el tesorero Santiago de Castro; y siendo también cura en la catedral buscó cómo le hacer mal, y contra el canónigo Juan de Paz, que era cura de los indios, pronunció auto en que les mandaba luego hiciesen dejación de las prebendas, porque eran curas y no las podían tener conforme al patronazgo. Ellos, hecha su protestación, replicaron que él no era juez de aquella causa; demas, de que no ganaban estipendio de prebendados, sino de solos curas. El gobernador fue procediendo contra ellos y mandando a los oficiales reales no les acudiesen con estipendio alguno. Requirió luego al cabildo de la Iglesia no les admitiesen en cabildo ni les tuviesen por prebendados, procediendo hasta ponerles pena de las temporalidades sobre ello, y notificar a los oficiales reales que a ninguno de el cabildo acudiesen con el estipendio.

A esta sazón llegó el deán a Manila, que fue viernes de Lazáro de el año de noventa y tres, y procuró con el gobernador se apartase de aquella causa y no procediese contra el cabildo, que no lo podía hacer y estaría excomulgado. Fuéronselo a decir algunos religiosos graves y no se acabó con él cosa alguna. Lo cual visto, consultado el negocio con letrados religiosos de la Iglesia se le envió a notificar un auto al gobernador en que se le mandaba se apartase de aquella causa y exhibiese lo escrito poniéndole, si fuese necesario, censuras sobre ello; fueron dos racioneros a notificárselo y, diciéndole a lo que iban, arremetió el gobernador contra el que tenía los papeles; tomándole de la muñeca mandándole que los dejase y, no queriendo, le dio dos puñadas en el brazo y le arrancó la mitad de los papeles de la mano y a ambos a dos trató muy mal de palabra. Sabido esto el deán hizo información de ello y luego le publicó por excomulgado y le mandó poner en la tablilla por tal y notificar a las órdenes no le admitiesen en los oficios divinos. A esta notificación, el prior de San Agustín, que era entonces, respondió que le diese las razones por qué le excomulgaban y no quiso tenerle por tal, admitiéndole en su convento e iglesia a misa y a los oficios divinos. Visto el escándalo de que fuese admitido a oír misa en aquella iglesia y no en otra alguna, el deán hizo junta de religiosos de todas las órdenes; y propuesto el caso y quejándose de la respuesta del prior, estando los agustinos presentes, ellos y todos los demás dijeron que no podía ser admitido a los oficios divinos el gobernador, ni pedir aquellas razones al ordinario. Esto ya era en la semana de ramos y antes de este rompimiento, por parte de el cabildo de la iglesia, con prelados de las órdenes, se le había enviado a suplicar al gobernador se suspendiesen todos estos pleitos hasta pasado tiempo tan santo; pues lo era de tener quietud y no de semejantes alteraciones; y como no quiso sino proceder, se fue también procediendo contra él.

Estando así excomulgado en aquellos días, el provincial de San Agustín trataba de el negocio de el gobernador para que se absolviese, porque ya en ninguna parte le admitían a oír misa. El deán decía que para absolverle había, ante todas cosas, de satisfacer la injuria de la iglesia y de el clérigo, haciéndose su amigo, pidiéndole perdón, y reponer todo lo que había escrito y notificaciones de los oficiales reales sobre el estipendio del cabildo;

y sujetarse a lo que le fuese mandado por la Iglesia; muy contra su voluntad lo hizo así. Y para entrar en tinieblas, el miércoles santo, se absolvió; pero quedando con ánimo, según daba a entender, de pasada Pascua tornar al caso; pero fuéronse viendo mejor las cosas en este tiempo y después no se trató más de ello.

Cuando estos pleitos se trataban con la Iglesia, con las informaciones que tenía hechas el gobernador contra aquellos caballeros y como le duraba el enojo, dícese que tuvo determinación de un día prenderlos a todos y embarcarlos y echarlos al Maluco; tuvieron aviso de esto el mismo día, a hora de comer y se dice que su hijo del gobernador, con mucho secreto avisó a un religioso, para que luego se lo dijese con toda brevedad; y en el punto que lo supieron, sin aguardar a comer, se fueron a retraer ellos y otros con ellos, a la Compañía de Jesús, que así fueron aconsejados lo hiciesen. Estuvieron allí algunos días, hasta que interviniendo los prelados de las órdenes y otras personas graves, sobre buen seguro se volvieron a sus casas, habiendo disimulado el gobernador su intento, diciendo que nunca tal había pensado; pero con todo eso quedaron en perpetua indignación todos.

CAPÍTULO XXIX. De lo que el gobernador Gómez Pérez das Mariñas respondió al emperador japon a una embajada que le había enviado, con la cual fue el santo mártir fray Pedro Bautista, de la orden de San Francisco

POR EL MES DE ABRIL DE EL DICHO AÑO de noventa y tres y habiendo venido algunos navíos japones y no daban más razón del padre fray Juan Cobos, de que entendían ya estaba en Manila, porque había algunos meses que había partido de Japón con la respuesta de su embajada y con él otro embajador de parte de el dicho emperador y que no sabían de ellos; por este tiempo llegó el dicho embajador, entendiendo que fray Juan Cobos ya estaba en Manila, diciendo que salieron él y fray Juan Cobos juntos en dos navíos y que con una tormenta que les dio se apartaron, y este embajador arribó al Japón y el navío de fray Juan Cobos no pareció más; entiéndese se lo tragó la mar. Este embajador no trajo carta, ni otro recado de parte del emperador, diciendo que todo lo traía fray Juan Cobos, del cual nunca se recibió carta en que avisase de lo que le había sucedido con el dicho emperador. El gobernador Gómez Pérez hizo muy buen recibimiento a este embajador, dándole una casa desembarazada y poniéndole su gente de guardia y centinela a la puerta; trajo en su compañía un hermano suyo y dos caballos en que andar; después que llegó a Manila, en dos días no salió de casa, para hablar al gobernador, ni parecía en público en su casa, sino siempre estaba dentro de un aposento; cuando salió para ir a casa del gobernador fue en un caballo, aderezado a su modo, al cual llevaban de diestro; las riendas eran unos cordones de seda; iba con